MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 30 de diciembre de 2020.-
DECRETO ALC. Nº4.205/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de República de Chile; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL 4/19.943 de fecha 04 de Diciembre de 2004 que establece planta de Personal de la Municipalidad de Alto Hospicio; lo establecido en la Ley N° 20.922 sobre fijación y/o modificación de las Plantas Municipales, considerando la Toma de Razón por parte de la Contraloría de Tarapacá de fecha 26 de Diciembre de 2019, la publicación en el Diario Oficial en su edición N° 42.540 de fecha 30 de Diciembre de 2019 del Reglamento que fija la nueva Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 49 Bis de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº3.609, de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas y llama a Concurso Público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal; Acta Concurso Publico, de fecha 21 de diciembre de 2020, elaborada por la Comisión del Concurso; Ordinario N°000882, de 23 de diciembre de 2020, del Sr. Alcalde dirigido a don Osvaldo Erick Zenteno Pinto, en el cual informa que ha sido seleccionado para ocupar el cargo Escalafón Directivo Genérico, Grado 5° EMS; Carta de fecha 28 de diciembre de 2020, de don Osvaldo Erick Zenteno Pinto, dirigida al Sr. Alcalde, en el cual acepta el cargo Escalafón Directivo Genérico, 5° EMS; Memorando N°060, de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Encargada de Personal, la cual solicita decretar la resolución del Concurso Publico, nombrando Titular Planta en el Escalafón Directivo Genérico, Grado 5° EMS, a don Osvaldo Erick Zenteno Pinto, a contar del 01 de enero del 2021 y Certificado de Obligación Presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Nómbrese a don **Osvaldo Erick Zenteno Pinto**, Cédula Nacional de Identidad en el cargo **Escalafón Directivo Genérico, Grado 5° EMS**, en calidad de **Titular**, en virtud de resolución de Concurso Público de Antecedentes y Oposición, Memorándum Alcaldicio N°12/2020, de fecha 21 de diciembre de la citada anualidad.

2.- El nombramiento comenzará a partir del **01 de enero de 2021**, quedando la persona nombrada sujeta a lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas imputar los gastos a la cuenta **N°215.21.01, del Presupuesto Municipal Vigente.**

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL
JVD/gta
Distribución:
- Contraloría Reg.
- Adm. Municipal.
- Dir. Control.
- Dpto. Personal